



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Anuncio del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros por el que se procede a convocar al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto «Emisario y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Ibeas de Juarros y Castrillo del Val».

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros en su sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2022, y una vez se ha sometido la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto al trámite de información pública sin que conste ninguna alegación durante el mismo, se considera aprobado definitivamente el proyecto «Emisario y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Ibeas de Juarros y Castrillo del Val», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

1.º – Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie contenidos en el proyecto.

2.º – Para la canalización de la conducción:

– Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado de la conducción enterrada, con una anchura de 3 metros centrados en el eje de la conducción, sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

– Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

– Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3.º – Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su reglamento de aplicación, se procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos radicados en el término municipal de Ibeas



de Juarros, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con el texto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en los periódicos Diario de Burgos y El Mundo-El Correo de Burgos, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
CENTRO CÍVICO C/ San Isidro, nº 12 - Ibeas de Juarros	20 de octubre de 2022	09:30 a 14:00 16:00 a 18:30
	21 de octubre de 2022	09:30 a 13:00

Asimismo, conforme establece la Ley de Expropiación Forzosa así como el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante este ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio, relación que asimismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este ayuntamiento.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados; deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa.

La presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL) asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad, tanto con lo dispuesto en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la citada empresa pública y en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre, por el que se regulan las encomiendas a la misma, como por el convenio de cooperación suscrito entre el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros y la citada entidad beneficiaria.

Por último y conforme a criterios de salud pública, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, el levantamiento de las citadas actas se realizará atendiendo a los protocolos sanitarios y/o legales vigentes en dichas fechas.

En Ibeas de Juarros, a 26 de septiembre de 2022.

El alcalde,  
José Ignacio Colina Contreras

\* \* \*



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL «PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE IBEAS DE JUARROS Y CASTRILLO DEL VAL»

TÉRMINO MUNICIPAL: IBEAS DE JUARROS

Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación en Dominio m <sup>2</sup>	Ocupación Temporal m <sup>2</sup>	Servid. Acueducto m <sup>2</sup>
1	508	9000	09180A50809000	VT-00	DESCONOCIDO	70	9864	2484
2	506	9006	09180A50609006	VT-00	AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS	4	816	177
3	48681	35	4868135VM5846N	C-07	TERESA FERNANDEZ PEREZ	8	901	249
4	508	9005	09180A50809005	HG-00	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	0	11	0
5	508	948	09180A50800948	C-05	HDROS. DE JOSE ANTONIO SAIZ PEREZ	0	92	0
6	48681	34	4868134VM5846N	C-08	MARIA ANGELES ORTEGA VARGA HDROS. DE URBANO ALONSO ANTON	0	138	0
7	508	949	09180A50800949	C-05	VICTOR MORENO FERNANDEZ	0	243	0
8	48681	33	4868133VM5846N	C-08	FELICITAS DE LA FUENTE GONZALEZ	0	74	0
9	48681	32	4868132VM5846N	C-07	TOMAS GOMEZ ANTON	0	43	0
10	48681	31	4868131VM5846N	C-07	DANIELA LAZARO LAZARO	0	53	0
11	48681	36	4868136VM5846N	C-07	MARIA ENCARNACION MATA GARCIA DIONISIO LAZARO LAZARO	0	15	0
12	48681	30	4868130VM5846N	C-06	ESPERANZA GOMEZ MONEDERO	0	23	0
13	48681	29	4868129VM5846N	C-06	MARGARITA LOURDES SOTO FUENTES MIGUEL FERNANDEZ SOTO CARMEN MARIA FERNANDEZ SOTO	0	28	0
14	48681	28	4868128VM5846N	C-06	MARGARITA LOURDES SOTO FUENTES MIGUEL FERNANDEZ SOTO CARMEN MARIA FERNANDEZ SOTO	0	42	0
15	48681	27	4868127VM5846N	C-07	MARIA DE LOS ANGELES MONEDERO GOMEZ ANA TERESA MONEDERO GOMEZ	0	47	0
16	48681	26	4868126VM5846N	C-07	DANIEL ORTEGA AYUSO LUIS CARMELO ORTEGA AYUSO	0	66	0
17	48681	65	4868165VM5846N	C-06	ANGEL GARCIA BURGOS MARIA PILAR GARCIA MORENO	0	142	0
18	48681	45	4868145VM5846N	C-06	MIGUEL ANGEL ARROYO DE LA FUENTE MARGARITA ARROYO DE LA FUENTE MARIA BEGOÑA ARROYO DE LA FUENTE	0	116	0
19	48681	44	4868144VM5846N	C-06	JOSE LUIS LAZARO PEREZ MARIA ANGELES LAZARO PEREZ	0	169	0
20	508	950	09180A50800950	C-05	VICTOR MORENO FERNANDEZ	0	248	0
21	508	951	09180A50800951	C-05	MAXIMA ANTON LAZARO	0	126	0
22	508	952	09180A50800952	C-05	PRIMITIVO FERNANDEZ PEREZ	0	170	0
23	508	953	09180A50800953	C-05	AGRIPINA LAZARO HERNANDO	0	170	0
24	508	954	09180A50800954	C-05	HDROS. DE IGNACIO DE LA FUENTE COLINA	0	188	0
25	508	955	09180A50800955	C-05	PABLO HERRERO LAZARO	0	289	0
26	45691	36	4569136VM5846N	C-06	MARCELINO SANTAMARIA GOMEZ	0	332	77
27	45691	37	4569137VM5846N	C-06	HDROS. DE MANUELA COLINA VALMALA INES COLINA VALMALA	8	867	258
28	45691	35	4569135VM5846N	C-06	ANA MARIA LAZARO GOMEZ JESUS LAZARO GOMEZ	0	362	0
29	45691	15	4569115VM5846N	C-08	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SAN MILLAN DE JUARROS	4	451	100
30	45691	11	4569111VM5846N	C-06	HERMANAS RENEDO RUCANDIO	0	97	0
31	45677	2	4567702VM5846N	C-06	MARIA ASUNCION CUESTA SANZ CAYETANA SANZ CACHO	0	125	0
33	507	9000	09180A50709000	VT-00	DESCONOCIDO	8	1141	274
34	507	621	09180A50700621	C-05	HDROS. DE CONSTANCIO ARROYO LAZARO	0	224	78
35	507	620	09180A50700620	C-05	JUAN CARLOS GOMEZ MONEDERO	0	348	112



Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación en Dominio m <sup>2</sup>	Ocupación Temporal m <sup>2</sup>	Servid. Acueducto m <sup>2</sup>
36	507	619	09180A50700619	C-05	ESPERANZA GOMEZ MONEDERO	0	186	30
37	507	618	09180A50700618	C-05	TERESA FERNANDEZ PEREZ MARIA ESPERANZA FERNANDEZ PEREZ	0	146	0
38	507	585	09180A50700585	C-03	HDROS. DE ANTONIO PALACIOS GARCIA	0	192	0
39	507	586	09180A50700586	C-03	JORGE PEREZ ORTIZ JOSE ANTONIO PEREZ GARCIA MARIA CRISTINA ORTIZ DE LA FUENTE IÑIGO PEREZ ORTIZ JESUS MARIA PEREZ ORTIZ MARIA JESUS CARMEN PEREZ GARCIA	0	59	0
40	507	587	09180A50700587	C-03	CESAR JAIME DIEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER DIEZ PEREZ	0	54	0
41	507	588	09180A50700588	C-03	FERNANDO MIGUEL VICENTE	0	40	0
42	507	589	09180A50700589	C-03	JULITA VILLAFRANCA MONEDERO	0	82	0
43	507	590	09180A50700590	C-03	JAVIER HERNANDO SAIZ	0	56	0
44	507	600	09180A50700600	C-03	JUAN GOMEZ CUEVAS	0	141	0
45	507	617	09180A50700617	C-05	MIGUEL FERNANDEZ SOTO MARGARITA LOURDES SOTO FUENTES CARMEN MARIA FERNANDEZ SOTO	0	136	0
46	507	616	09180A50700616	C-05	MARGARITA LOURDES SOTO FUENTES	0	140	0
47	507	615	09180A50700615	C-05	MARIA GLORIA ORTEGA PEREZ	0	95	0
48	507	614	09180A50700614	C-05 C-04	HDROS. DE LEONARDO CASADO GARCIA	0 0	401 35	0 0
49	507	9019	09180A50709019	VT-00	AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS	24	2074	754
50	507	9016	09180A50709016	VT-00	AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS	44	4956	1573
51	507	613	09180A50700613	C-05 C-04	VICTORIA SAIZ SAIZ	0 0	130 5	0 0
52	507	631	09180A50700631	C-04	MARIA DEL PILAR SANTAMARIA ABAJO	0	57	0
53	507	632	09180A50700632	C-04	LUIS MARIANO DEL VAL AVILES	0	74	0
54	507	633	09180A50700633	C-04	MARIA JESUS FERNANDEZ DE LA FUENTE MARIA VICTORIA FERNANDEZ DE LA FUENTE	0	59	0
55	507	634	09180A50700634	C-04	ALICIA GUTIERREZ PEREZ	0	272	0
56	507	635	09180A50700635	C-04	BENITO ANTON GARCIA	0	147	0
57	507	630	09180A50700630	C-04	CONCEPCION SANTAMARIA GOMEZ	0	111	0
58	507	629	09180A50700629	C-04	EVARISTO HERNANDO HERRERO	0	68	0
59	507	628	09180A50700628	C-04	PRIMITIVO FERNANDEZ PEREZ	0	103	0
60	507	627	09180A50700627	C-04	FERNANDO GARCIA SAIZ	0	54	0
61	507	626	09180A50700626	C-04	FERNANDO GARCIA SAIZ	0	34	0
62	507	625	09180A50700625	C-04	AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS	0	13	0
63	507	638	09180A50700638	C-04	JOSE JAVIER FERNANDEZ MORENO	0	302	0
63	507	638	09180A50700638	C-05 C-04	JOSE JAVIER FERNANDEZ MORENO JUAN CARLOS FERNANDEZ MORENO LUIS MIGUEL FERNANDEZ MORENO	0 0	63 302	0 0
64	507	636	09180A50700636	C-05 C-04	JERONIMO SOTO PINEDA JULIANA SAIZ HERRERO	0 0	62 43	0 0
65	507	9017	09180A50709017	VT-00	AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS	0	42	0
66	507	686	09180A50700686	C-05	HDROS. DE MAXIMO DUQUE SAIZ	0	25	0
67	507	684	09180A50700684	C-05	JOSE ANTONIO DUQUE CUBILLO ANASTASIA CUBILLO LOPEZ	0	243	0
68	507	683	09180A50700683	C-05	MARIA RAMONA PEREZ CUEVAS MARIA TRINIDAD PEREZ CUEVAS MARIA ADORACION PEREZ CUEVAS HDROS. DE JOSE PEREZ CUEVAS	0	54	0
69	507	682	09180A50700682	C-05	SANTIAGO DUQUE SAIZ	0	36	0
70	507	637	09180A50700637	C-05	JULIANA SAIZ HERRERO	0	86	0
71	507	687	09180A50700687	C-05	JERONIMO SOTO PINEDA	0	53	0



Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación en Dominio m <sup>2</sup>	Ocupación Temporal m <sup>2</sup>	Servid. Acueducto m <sup>2</sup>
72	507	688	09180A50700688	C-05	ESTER GOMEZ SANTAMARIA SUSANA GOMEZ SANTAMARIA TERESA ANTON PASCUAL MARIA CRUZ GOMEZ ANTON TOMAS GOMEZ ANTON CARLOS GOMEZ ANTON	0	49	0
73	507	689	09180A50700689	C-05	CARLOS GOMEZ ANTON	0	58	0
74	507	690	09180A50700690	C-05	MARIA CRUZ GOMEZ ANTON	0	36	0
75	507	691	09180A50700691	C-05	TOMAS GOMEZ ANTON	0	39	0
76	507	692	09180A50700692	C-05	MARIA BELEN GOMEZ MARTINEZ	0	922	144
77	507	693	09180A50700693	C-05	MIGUEL ANGEL ANTON GALLO	12	1767	430